

**ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO convocado por Resolución de 29 de octubre de 2021 (BOE del 11 de noviembre) para la provisión de una plaza de la Escala Auxiliar de Archivos, Bibliotecas y Museos de la UNED POR EL QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA PLANTILLA CORRECTORA DEFINITIVA DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO SELECTIVO, ASÍ COMO LA RELACIÓN DE APROBADOS EN EL MISMO Y LA RELACIÓN DE APROBADOS DE LA FASE DE OPOSICIÓN**

Reunido el Tribunal calificador, ha acordado:

**Primero.-** Revisadas las alegaciones a la plantilla correctora provisional del segundo ejercicio de la fase de oposición, en el plazo y forma señalados, proceder a elevar aquella a definitiva, que figura como Anexo I.

**Segundo.-** Hacer pública la relación de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo, que figura como Anexo II, por orden de puntuación.

**Tercero.-** Hacer pública la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, por orden de puntuación alcanzada, que figura como Anexo III.

De conformidad con la base séptima, apartado séptimo, de la convocatoria los aspirantes que hayan superado la fase de oposición dispondrán de un plazo improrrogable de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al que se haga pública la relación antes citada, para presentar en el registro electrónico de la Universidad los documentos acreditativos de los méritos referidos en la base 6.2, código U02800252, Sección PAS Funcionario, a excepción de aquéllos que obren ya en poder de la Universidad. La no presentación de dichos documentos en el plazo señalado, determinará la no valoración de los





mismos.

**Por tanto, el plazo de presentación de dicha documentación abarca desde el día 11 de julio de 2022 hasta 23 de agosto de 2022, ambos inclusive**, de acuerdo con lo dispuesto en artículo 30 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con la Resolución de 29 de marzo de 2022, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, referente a la declaración de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en procedimientos administrativos (BOE de 5 de abril).

Madrid, 8 de julio de 2022

El Secretario del Tribunal.- Álvaro Martín Herrera

